



CUARTO INFORME DE VALORACIÓN DE LAS ACLARACIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE “0005-CP01-2023-000047: CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DESTINADOS A OFICINAS DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DURANTE EL AÑO 2024”

Dentro del plazo establecido, se presentan documentos justificativos a la solicitud de aclaraciones complementarias de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- ITMA SLU

Se solicita con fecha 18 de octubre que justifiquen su oferta para los lotes 11 y 13 por no cubrir los costes laborales informados en el Pliego.

Con respecto a los costes de personal: En cada lote, desglose del importe ofertado por local indicando para cada empleado, las horas semanales de servicio o jornada laboral, la parte que corresponde al coste del salario bruto, antigüedad, sustitución de vacaciones, seguridad social a cargo de la empresa y cualquier otro concepto tenido en cuenta en el cálculo.

Transcurrido el plazo para presentar las aclaraciones, ITMA SLU no ha aportado las aclaraciones solicitadas, conllevando la exclusión del procedimiento de licitación.

- AREETA NAVARRA SL

Se solicita con fecha 18 de octubre que justifiquen su oferta para el lote 11 por no cubrir los costes laborales informados en el Pliego.

Con respecto a los costes de personal: En cada lote, desglose del importe ofertado por local indicando para cada empleado, las horas semanales de servicio o jornada laboral, la parte que corresponde al coste del salario bruto, antigüedad, sustitución de vacaciones, seguridad social a cargo de la empresa y cualquier otro concepto tenido en cuenta en el cálculo.

1. Con respecto a los costes de personal aporta:

Desglose del importe de los costes laborales de su oferta, en los siguientes conceptos:

- coste del salario bruto anual según tablas de subrogación y coste de la Seguridad Social.
- Coste de vacaciones
- Incremento salarial de 1,5%
- Coste absentismo

Con respecto a las aclaraciones aportadas se concluye:

Se considera que la información aportada es suficiente para justificar que se cubren los costes laborales.

Por lo tanto, con la información aportada se considera que está garantizada la viabilidad del servicio conforme a su oferta.

- Omega Servicios Especializados

Se solicita con fecha 18 de octubre que justifique su oferta para el lote 11 por no cubrir los costes laborales informados en el pliego.

Con respecto a los costes de personal: En cada lote, desglose del importe ofertado por local indicando para cada empleado, las horas semanales de servicio o jornada laboral, la parte que corresponde al coste del salario bruto, antigüedad, sustitución de vacaciones, seguridad social a cargo de la empresa y cualquier otro concepto tenido en cuenta en el cálculo.

Transcurrido el plazo para presentar las aclaraciones, Omega Servicios Especializados no ha aportado las aclaraciones solicitadas, conllevando la exclusión del procedimiento de licitación.

- Serveo Servicios SAU

Se solicita con fecha 18 de octubre que justifique su oferta para el lote 13 sobre los asuntos que a continuación se detallan y con la siguiente información:

1. Ha incurrido en oferta anormalmente baja en sus ofertas presentadas al criterio de adjudicación 5.1 Precio/hora de los servicios extraordinarios en los siguientes lotes:

	Bajas por años				
	2024	2025	2026	2027	2028
Lote 13: Zona Sangüesa	23,33%	23,31%	23,57%	23,32%	23,02%



Presenta el coste laboral de un peón de limpieza según convenio más pluses y seguridad social: 26.566,60 euros.

Presenta el número de horas anuales establecidas en el Convenio: 1.673,33h

Con un resultado de coste laboral por hora de 15,87 euros.

Incluyen en el precio ofertado un margen de un 9% con el siguiente desglose: 2% gastos generales, 1% beneficio industrial, 3% de materiales y 3% de pluses salariales.

Con respecto a las aclaraciones aportadas se concluye:

Se considera que la información aportada es suficiente para justificar que se cubren los costes laborales.

Por lo tanto, con la información aportada se considera que está garantizada la viabilidad del servicio conforme a su oferta.

- Zaintzen SA

Se solicita con fecha 18 de octubre que justifique su oferta para los lotes 1,3,4 y 9 sobre los asuntos que a continuación se detallan y con la siguiente información:

1. Ha presentado ofertas que no cubren los costes laborales informados en el pliego:

Lote 1: Landaben-Ermitagaña	Todos los años
Lote 3: Iturrama	Todos los años
Lote 4: Milagrosa-2º Ensanche	Todos los años
Lote 9: Mendillorri-Sarriguren	Todos los años

2. Ha incurrido en oferta anormalmente baja en sus ofertas presentadas al criterio de adjudicación 5.1 Precio/hora de los servicios extraordinarios en los siguientes lotes:

	Bajas por años				
	2024	2025	2026	2027	2028
Lote 1: Landaben-Ermitagaña	32,10%	32,09%	32,11%	32,11%	32,08%
Lote 3: Iturrama	28,18%	28,17%	28,16%	28,16%	28,17%
Lote 4: Milagrosa-2º Ensanche	28,18%	28,18%	28,19%	28,16%	28,16%

Lote 9: Mendillorri-Sarriguren	32,07%	32,06%	32,07%	32,06%	32,05%
--------------------------------	--------	--------	--------	--------	--------

Con respecto a los costes de personal: En cada lote, desglose del importe ofertado por local indicando para cada empleado, las horas semanales de servicio o jornada laboral, la parte que corresponde al coste del salario bruto, antigüedad, sustitución de vacaciones, seguridad social a cargo de la empresa y cualquier otro concepto tenido en cuenta en el cálculo.

Ha presentado la información por lotes, además de acuerdos comerciales con proveedores que afectan a todos los lotes.

1. Con respecto a los costes de personal aporta en cada lote:

Desglose del importe de los costes laborales de su oferta, en los siguientes conceptos:

- coste del salario bruto, pluses y antigüedad por trabajador
- Coste de vacaciones por trabajador.
- Coste de la seguridad social (34,25%)
- Bonificación por discapacidad
- 3% de costes de absentismo sobre los costes de mano de obra directa
- Incremento salarial

2. Con respecto al resto de costes aporta:

- Materiales de limpieza
- Amortización de maquinaria
- Subcontrataciones
- Vestuario
- Vigilancia Salud
- Telefonía
- Sistema de control
- Gastos generales + Beneficio industrial:

3. Precio/hora de los servicios extraordinarios

“La justificación del precio por hora que presentamos para los años de 2024 a 2028 se basa en nuestra amplia experiencia en el sector de servicios de limpieza en Navarra. Hemos realizado un análisis minucioso considerando el precio por hora establecido en el convenio y que se encuentra detallado en el apartado 3.1.1. de este documento (16,33 €/hora para peón limpieza con costes de seguridad social). Además, hemos incorporado un 1,30% adicional para otros costes, lo que resulta en los 16,54 €/hora para 2024. Es



importante destacar que ZAINZEN no asume ni gastos generales ni beneficios por ser una necesidad de prestación necesaria y perentoria en momentos puntuales.

Con respecto a las aclaraciones aportadas se concluye:

Se considera que la información aportada es suficiente para justificar que se cubren los costes laborales y explica razonablemente el bajo coste del precio hora propuesto.

El resto de costes informados no hacen presumir que no pueda ser cumplida regularmente su oferta.

Por lo tanto, con la información aportada se considera que está garantizada la viabilidad del servicio conforme a su oferta.

Pamplona, 24 de octubre de 2023

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SEGUROS

Ana Barcos Aramburu

Diplomado Ciencias Empresariales